



Gobierno de Puebla



Secretaría de Administración

Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de la Función Pública



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que le emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de su registro.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se elabora la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida con fecha única de mayo de diez mil veintiocho por la Unidad de Ética de la propia Dependencia.	Estatal	Acuerdo	15/05/2020	15/05/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	De ética de la propia dependencia	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 31, Fracción IV y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 2.5 Fracciones IV, VI y VII de 7, 14, 15, 26, 31 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como la presente Guía, la cual es un marco de referencia para la elaboración y emisión de los Códigos de Conducta y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado".	Dar a conocer la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Personas servidoras de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/05/15/2020051500.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.	Estatal	Acuerdo	22/05/2020	22/05/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO DE PUEBLA. 4 ARTÍCULO PRIMERO 4 ARTÍCULO SEGUNDO 4 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES 4 CAPITULO I 4 OBITO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES 4 CAPITULO II 10 RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN Y VIGILANCIA 10	Los Titulares y, en su caso, el Órgano de Gobierno, así como los demás servidores públicos de las instituciones que integran la AFE, en sus respectivos niveles de control interno, establecerán y mantendrán en operación su sistema de control interno, tomando como referencia el Marco Integrado de Control Interno (MCI) del Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) y como base las presentes Disposiciones, para el cumplimiento del capítulo de control interno en las categorías correspondientes (operación, información, cumplimiento y salvaguarda). Las entidades que integran el Comité de Vigilancia y agregan en sus Ordenes de Día, de forma permanente y complementaria, las tareas que le corresponden a las unidades de cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional, se considerará que el primero asume las funciones de este último.	Establecer las Disposiciones, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional	Control Interno	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/05/22/20200522000.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite los Lineamientos que deberán observar las personas, Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, para la devolución de regalías, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos.	Estatal	Acuerdo	16/04/2020	17/04/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO TRANSITORIOS	El objeto de las presentes disposiciones, es establecer el procedimiento para la devolución de regalías, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos que reciben las personas servidoras Responsables Administrativas y "Acuerdo para promover la ética en la Administración Pública del Estado de Puebla, por el que se emiten las disposiciones administrativas públicas de devoluciones y entidades para sus titulares y servidores públicos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos".	Establecer el procedimiento para que las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades, realicen la devolución de cualquier de los objetos señalados en el Acuerdo)	Personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/04/16/20200416000.pdf
Secretaría de la Función Pública	Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así	Estatal	Acuerdo	15/05/2020	15/05/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO TRANSITORIOS	El objeto de las presentes disposiciones, es establecer el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, se establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Establecer la carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética que deberán suscribir los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	Personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/05/15/20200515000.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el medio remoto de comunicación electrónica para la recepción de las inconformidades, contemplado en los artículos 143 de la Ley de Adquisiciones.	Estatal	Acuerdo	16/04/2020	16/04/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO TRANSITORIOS	El objeto de las presentes disposiciones es establecer el medio remoto de comunicación electrónica para la presentación de inconformidades contempladas en los artículos 143 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y 103 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como sus Lineamientos.	Establecer el medio remoto de comunicación electrónica para la recepción de las inconformidades contempladas en los artículos 143 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con los mismos; servidores públicos particulares	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con los mismos; servidores públicos particulares	NA		Atender las inconformidades que se presenten derivadas de los procedimientos de adjudicación o contratación regulada en la Ley de la materia	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/04/16/20200416000.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los medios para la Recepción de Denuncias.	Estatal	Acuerdo	04/05/2020	04/05/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO TRANSITORIOS	El objeto de las presentes disposiciones es establecer los medios para la recepción de denuncias presentadas por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cometidas por personas servidoras públicas estatales o por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves	Establecer los medios para la recepción de denuncias presentadas por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cometidas por personas servidoras públicas estatales o por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves	Responsabilidades Administrativas; servidores públicos de las Dependencias y Entidades, así como particulares	NA		Recepción y atención de quejas y denuncias	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/05/04/20200504000.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el Código de Ética y las Reglas de Integridad PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Estatal	Acuerdo	17/04/2020	17/04/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	PRIMERO SEGUNDO TERCERO	El objeto de las presentes disposiciones es establecer el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, se establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Establecer el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/images/pdf/su/ACuerdo_SFPP_del_Gobierno_del_Estado_de_Puebla_sobre_establecimiento_de_medios_para_la_Recepcion_de_Denuncias_4062020.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE ENTIDADES PARAMETRIALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y SU SECTORIZACIÓN	Estatal	Acuerdo	28/07/2020	28/07/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	NA	Se da a conocer la relación de las Entidades Parametradas registradas en la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se avisan los sectores de la Administración Pública Estatal, las Dependencias Coordinadoras del Sector y las Entidades Parametradas señaladas en cada uno.	Definir por sectores a las Entidades de la Administración Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/media/2020/07/28/20200728000.pdf
Secretaría de la Función Pública	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA INFORMATICO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN (SERE), ASÍ COMO LAS BASES GENERALES Y LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBEN ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS RECURSOS, DOCUMENTOS Y EN GENERAL, LOS ASUNTOS QUE HAYAN TENIDO A SU	Estatal	Acuerdo	16/04/2020	16/04/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	NA	Regular la entrega recepción de los recursos, documentos y en general los asuntos que hayan tenido a su disposición los servidores públicos al término del desempeño de su empleo, cargo o comisión por parte de los servidores públicos	Entrega Recepción de los recursos al término de un empleo, cargo o comisión por parte de los servidores públicos	NA		No aplica	https://rgp.puebla.gob.mx/images/pdf/2019/Lineamientos_Entrega-Recepcion.pdf	



Registro Estatal de Regulaciones



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de la Función Pública	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que en cumplimiento del artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, celebren audiencias públicas en la Zona Metropolitana de los días martes, a los que se le denominará "Martes Ciudadano", y en cada una de las variadas regiones del interior del Estado, por los menos una vez al bimestre.	Estatal	Acuerdo	09/08/2019	09/08/2019	NO	Estatal	Ejecutivo del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal		Instruir a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, a celebrar audiencia pública en la zona metropolitana los días martes, a los que se les denominará "Martes Ciudadano", por lo menos una vez al bimestre.	Desarrollo Social				No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	30/04/1965	24/01/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como particulares		Reglar el territorio del Estado de Puebla las relaciones y situaciones jurídicas civiles.	Regular las situaciones entre particulares en los términos que establece	Relaciones entre particulares	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.		No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	09/08/2004	29/12/2017	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como particulares		El procedimiento civil tiene por objeto, que la autoridad judicial declare o constituya un derecho o imponga una condena.	Regular el procedimiento judicial en que se tenga interés en que la autoridad judicial declare o constituya un derecho o imponga una condena.	Procedimientos civiles	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.		No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	23/12/1986	17/03/2016	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como particulares		Declarar que actos u omisiones constituyen un delito.	Declarar que actos u omisiones constituyen un delito.	Penal			No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	21/02/2011	14/07/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como particulares		Se aplicará por los delitos cometidos en territorio del Estado de Puebla y que sean de la competencia de los Tribunales del Fuero común.	Declarar que actos u omisiones constituyen un delito.	Derecho Penal			No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	23/12/1986	14/09/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal		Declarar que actos u omisiones constituyen un delito.	Declarar que actos u omisiones constituyen un delito.	Materia penal			No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	02/10/2017	29/07/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU FORMA DE GOBIERNO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS CAPÍTULO IV DE LOS POBLADOS Y DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO CAPÍTULO V DE LA FAMILIA TÍTULO SEGUNDO DEL PODER PÚBLICO CAPÍTULO UNICO TÍTULO TERCERO DEL PODER LEGISLATIVO CAPÍTULO I DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO CAPÍTULO II DE LA INSTALACIÓN Y LABORES DEL CONGRESO	N/A	Régimen Interior del Estado	Todos		Recepción y atención de quejas y denuncias		
Secretaría de la Función Pública	Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	Estatal	Ley	09/02/2001	22/01/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	Reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, amedamientos de bienes muebles y prestación de servicios de carácter naturalista.	Materia de adquisiciones, amedamientos y prestación de servicios, así como sus diversas modalidades	Materia de adquisiciones, amedamientos y prestación de servicios, así como sus diversas modalidades de cada una de estas.	N/A		No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley de Archivos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	13/09/2013	19/10/2015	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN I DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN II DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS CAPÍTULO III DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS SECCIÓN I DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS SECCIÓN II SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SECCIÓN III PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO SECCIÓN IV DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS SECCIÓN I DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS	Establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado del Estado, de los organismos autónomos, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre el Estado, los municipios y gobiernos del Estado, además de fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos de relevancia histórica, social, económica, científica o cultural, al través del Sistema Estatal de Archivos y de las unidades administrativas facultadas por la presente Ley de impulsar dichos archivos.	Establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado	Archivística	Ley General de Archivos		No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	Estatal	Ley	20/03/2009	31/08/2018	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	La presente Ley es de carácter público, de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y tiene por objeto: I. Promover el federalismo hacendario que haga vigentes los principios constitucionales de la soberanía estatal y de la autonomía municipal; II. Impulsar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; I. Se deroga. II. Se deroga. III. Se deroga. IV. Establecer las bases de coordinación y colaboración administrativas en materia hacendaria entre el Estado y sus Municipios; V. Fijar las bases para la administración y prestación de participaciones y demás fondos y recursos pertenecientes que corresponden a los Municipios; VI. Normar, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la administración, distribución y ejercicio de las aportaciones federales que corresponden al Estado y sus Municipios; VII. Se deroga. VIII. Se deroga. IX. Se deroga.	Impulsar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	Rendición de Cuentas			No aplica		



Registro Estatal de Regulaciones



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que le emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, identificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de la Función Pública	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	18/12/2006	08/11/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO DEL OBJETO TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS DEL DESARROLLO SOCIAL CAPÍTULO UNICO Serán considerados sujetos para el Desarrollo Social la salud, la educación, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la equidad social y los relativos a la no discriminación en los términos de las Leyes en materia. TÍTULO TERCERO DE LA POLÍTICA ESTATAL	Garantizar, promover y proteger el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado. II. Establecer los bases para lograr un desarrollo social integral, mediante la formación, ejecución e instrumentación de programas económicos e inversiones en materia de Desarrollo Social. III. Gestionar la evaluación de impacto de los programas de Desarrollo Social. IV. Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social con las Municipales y fortalecer las relaciones de éste, así como con los sectores social y privado para consolidar las bases de la coordinación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Estatal de Desarrollo Social. V. Desmembrar la competencia de los gobiernos Estatal y Municipales en materia de Desarrollo Social. VI. Fomentar el sector social de la economía. VII. Impulsar la participación social. VIII. Regular las instancias en materia de Desarrollo Social para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, así como de los convenios de coordinación y de colaboración que se	Garantizar, promover y proteger el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado	Desarrollo Social			No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020	Estatal	Ley	18/12/2019	18/12/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO I DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO I DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO UNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	Egresos	Egresos			No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	Estatal	Ley	19/12/2003	27/07/2018	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CONTENIDO LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO III DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA CAPÍTULO IV DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES, COMITÉS, PATRONATOS Y DEMÁS ORGANOS DE CARÁCTER PÚBLICO CAPÍTULO VI DEL REGISTRO DE ENTIDADES PARAESTATALES CAPÍTULO VII DEL DESARROLLO Y	Regular la creación, integración, organización, funcionamiento, registro, control, evaluación, liquidación, transformación, supresión, liquidación y disolución de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal		No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Ley de Obreros al Servicio del Estado	Estatal	Ley	18/11/1966	18/07/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS HORAS DE TRABAJO Y LOS DESCANSOS LEGALES CAPÍTULO TERCERO DE LOS SUELDOS, COMPENSACIONES Y DESCUENTOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DEL ESTADO CON SUS TRABAJADORES CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS OBLIGACIONES	Observancia general para los Titulares y Trabajadores de las Dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, y para los de los Organismos Descentralizados creados por la Legislatura de la Entidad, que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos.	Seguridad Social		No aplica			
Secretaría de la Función Pública	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/03/2003	22/01/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, contratación, ejecución, evaluación, mantenimiento, fiscalización, supervisión y control de los mismos, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, contratación, ejecución, evaluación, conservación, mantenimiento, fiscalización, supervisión y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.			Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Estatal	Ley	14/01/2020	14/01/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COMPETENTES CAPÍTULO I DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CAPÍTULO I DE LAS AUTORIDADES Y ORGANOS COMPETENTES Y DE SUS ATRIBUCIONES TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CAPÍTULO I DE LAS GENERALIDADES DEL SISTEMA CAPÍTULO I DE LOS SISTEMAS DE APOYO TÍTULO CUARTO	Definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática	Integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática		No aplica	No aplica		



Registro Estatal de Regulaciones



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que le emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de la Función Pública	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/12/2012	17/01/2017	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CAPÍTULO I DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CAPÍTULO II DE LOS RECURSOS CAPÍTULO III DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPÍTULO IV DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPÍTULO V DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TÍTULO TERCERO	Reglamentar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en las materias de programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.	Normar y regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal	Rendición de Cuentas			No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/07/2017	30/08/2017	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ SUBJETIVO, OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA LEY TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS CAPÍTULO II DE LOS DEBERES DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO CAPÍTULO III DE LOS DEBERES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN CAPÍTULO IV DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN CAPÍTULO V	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales	Transparencia y Acceso a la Información Pública			No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	11/02/2011	29/12/2017	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LOS PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECCIÓN PRIMERA CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS SECCIÓN SEGUNDA DE LOS BIENES QUE PUEBLEN SER EN LOS PROYECTOS SECCIÓN TERCERA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS CAPÍTULO IV DE LAS PROMESAS NO SOLICITADAS CAPÍTULO V DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS SECCIÓN PRIMERA DEL COMITÉ DE	Regular los Proyectos para Prestación de Servicios, de conformidad con lo establecido en las fracciones VIII, XXXII y XXXIII del artículo 57 y el inciso c) de la fracción III del artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Regular los Proyectos para Prestación de Servicios, de conformidad con lo establecido en las fracciones VIII, XXXII y XXXIII del artículo 57 y el inciso c) de la fracción III del artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.			No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Estatal	Ley	27/12/2016	17/02/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	El presente ordenamiento regula que se denuncian en términos de esta Ley, respecto al ejercicio fiscal en caso de a ejercicio anterior. Síntesis al de la Cuenta Pública en relación al perjuicio de las relaciones financieras que conforme a esta Ley procedan. El monto y ejercicio de los recursos provenientes de fianzas otorgadas por el Estado y los Municipios. La documentación comprobatoria y justificativa, así como cualquier información relacionada con la captación, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de honorarios, fondos, bienes o valores de la hacienda pública estatal municipal, así como los demás que sean de su competencia. El grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los planes, programas y subprogramas. Para efectos de esta fracción la Auditoría Superior del Estado podrá facultar las operaciones que involucren recursos de la hacienda.	Normar la fiscalización superior y revisión de la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio, entre otras	Rendición de Cuentas			No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	29/06/1984	28/06/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal		En materia de Responsabilidad de los servidores públicos del Estado y de los Municipios	Responsabilidades Administrativas	Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos			No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	04/05/2016	27/02/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS TÍTULO SEGUNDO ORGANOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO I DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO II DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA TÍTULO TERCERO INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DE SU CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES	Establecer los principios, bases, generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado	Establecer los principios, bases, generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado	Transparencia y Acceso a la Información Pública			No aplica	No aplica



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación	
Secretaría de la Función Pública	Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla	Estatal	Ley	18/01/2018	18/01/2018	NO	Estatal	Congreso del Estado	Subsecretarías en materia de Responsabilidad Administrativa	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CAPÍTULO I DE LAS PARTES CAPÍTULO II DE LAS NOTIFICACIONES CAPÍTULO III DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS CAPÍTULO IV DE LOS IMPEDIMENTOS Y EXCUSAS CAPÍTULO V DE LA DEMANDA CAPÍTULO VI DE LA CONTESTACIÓN CAPÍTULO VII DE LA IMPROCEDENCIA Y EL SOBRESEIMIENTO CAPÍTULO VIII DE LAS MEDIDAS CAUTELARES CAPÍTULO IX DE LOS INCIDENTES	N/A	Regula la substanciación de los juicios que se promuevan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	Responsabilidades Administrativas			No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla	Estatal	Ley	27/12/2016	27/12/2016	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO DE LA LEY TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO II DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA SECCIÓN I DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECCIÓN II DE SU ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO SECCIÓN III DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	Establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 125, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, sancionen y hagan cesar las faltas administrativas y los hechos de corrupción así como, lleven a cabo la fiscalización y el control de los recursos públicos.	Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 125, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Combate a la Corrupción	Ley del Sistema Nacional Anticorrupción	No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Ley General de Bienes del Estado	Estatal	Ley	25/12/1973	04/09/2014	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO CAPÍTULO III DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO CAPÍTULO IV DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO CAPÍTULO V DEL REGISTRO DE LOS BIENES DEL ESTADO CAPÍTULO VI DE LA CONCESIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES COMUNES DE LA CONCESIÓN SECCIÓN SEGUNDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN SECCIÓN TERCERA	N/A	Señalar cuáles son los bienes del Estado y su regulación	Patrimonio del Estado		No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/07/2019	12/12/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL GOBIERNO TÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA CAPÍTULO I DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA CAPÍTULO II DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CAPÍTULO III DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CAPÍTULO V DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Parastatal.	Las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Parastatal	Dependencias y Entidades de la Administración Pública		Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación y licitación de no inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público	Recepción y atención de quejas y denuncias	No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	Estatal	Ley	22/08/2008	06/12/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO II DE LAS AUTORIDADES SU ATRIBUCIÓN Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CAPÍTULO PRIMERO DEL GOBIERNO ESTATAL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRÉS CAPÍTULO PRIMERO DE LA POLÍTICA CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES CAPÍTULO TERCERO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE	I.- Establecer el marco jurídico necesario a fin de hacer cumplir las obligaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Puebla. II.- Garantizar las condiciones idóneas para lograr la elevación de cualquier forma de discriminación por razón de género. III.- Dejar las prerrogativas de actuación de los Poderes Públicos del Estado y de sus Municipios, a fin de preparar las medidas necesarias y suficientes para promover en el sector público y privado. IV.- Establecer las bases de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y de éstos con la sociedad civil para el cumplimiento del Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. V.- Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el área específica de sus derechos, al desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, y VI.- Promover el empoderamiento de las mujeres y	Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se agravan contra cualquier persona	Igualdad entre hombres y mujeres		No aplica	No aplica		



Gobierno de Puebla



Secretaría de Administración

Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de la Función Pública



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que le emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación	
Secretaría de la Función Pública	Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla	Estatal	Ley	12/01/2009	06/12/2019	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO PRIMERO DEL INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TÍTULO TERCERO DE LA VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPÍTULO PRIMERO DE LA VALORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Establecer las bases que permitan lograr la completa realización personal y la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida.	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal				No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	27/11/2013	02/04/2020	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY CAPÍTULO III DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCIONES AFECTIVAS CAPÍTULO IV DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN CAPÍTULO V DE LAS ACCIONES PARA DAR TRÁMITE A LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS TRANSITORIOS	Prevenir que todas las personas gocen, en igualdad de condiciones, de los mismos derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en la legislación aplicable, en el presente y demás leyes aplicables.	Igualdad Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal			No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Ley que crea el Consejo de Amostración Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	24/06/2011	24/09/2011	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II INTERCOMUNICACIÓN DEL CONSEJO CAPÍTULO III ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CAPÍTULO IV FACULTADES DE SUS MIEMBROS CAPÍTULO V SECCIONES DEL CONSEJO CAPÍTULO VI DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TRANSITORIOS	La difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amostración Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.	Rendición de Cuentas			No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Lineamientos	19/06/2018	19/06/2018	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	N/A		Los principios rectores de la protección de datos personales	Transparencia y acceso a la información pública	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades Parasubordinadas del Gobierno del Estado de Puebla, en materia de Igualdad Sustantiva	Estatal	Lineamientos	02/03/2020	02/03/2020	NO	Estatal	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	N/A		Incrementar la perspectiva de género en los programas, planes y acciones gubernamentales de las Dependencias y Entidades, en sus fases de planificación, ejecución y evaluación así como en la presupuestación y asignación de recursos destinados al cumplimiento de la política estatal.	Perspectiva de Género		No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Nota Aclaratoria art. 42 Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	Estatal	Otro	31/03/2020	31/03/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	N/A		Nota aclaratoria al art. 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.	Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública		No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	NOTA ACLARATORIA que emite la Directora de Análisis Jurídico de la Secretaría de la Función Pública al amparo del "ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se reconoce la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con fecha doce de mayo de dos mil veinte por la Unidad de Ética de la propia Dependencia", publicado en el Periódico "Oficial del Estado, Número 9 Primera Sección, de fecha 15 de mayo de 2020, Tomo DLXII	Estatal	Otro	26/05/2020	26/05/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	N/A		Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Ética		No aplica	No aplica	
Secretaría de la Función Pública	Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	28/05/2015	28/05/2015	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN I DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO SECCIÓN II DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS Y SU TITULAR SECCIÓN I DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS SECCIÓN II DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SECCIÓN III DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO CAPÍTULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN	Proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla.	Archivística			No aplica	No aplica		
Secretaría de la Función Pública	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	17/12/2004	17/12/2004	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	Proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.	Proveer en el ámbito estatal, regional, municipal e intermunicipal, la exacta aplicación y cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.			Obras Públicas	Ley de Obras Públicas	No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Reglamento de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Reglamento	04/05/2011	04/05/2011	NO	Estatal	Ejecutivo del Estado	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	N/A	Regular en el ámbito estatal y en su caso, municipal, la exacta aplicación y cumplimiento de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Regular en el ámbito estatal y en su caso, municipal, la exacta aplicación y cumplimiento de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.			Desarrollo Social	N/A	No aplica	No aplica



Gobierno de Puebla
www.gob.mx/puebla



Secretaría de Administración
www.gob.mx/sa

Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de la Función Pública



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que le emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, especificar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Secretaría de la Función Pública	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	31/12/2012	31/12/2012	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CAPÍTULO III DE LOS ORGANOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SECCIÓN I DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA SECCIÓN II DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA SECCIÓN III DE LAS SECCIONES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA	Reglamentar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla		No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	01/12/2010	01/12/2010	NO	Estatal	Congreso del Estado	Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal	CAPÍTULO I DEL OBJETO Y APLICACIÓN CAPÍTULO II DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA POLÍTICA EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRÉS SECCIÓN PRIMERA DEL GOBIERNO ESTATAL SECCIÓN SEGUNDA DE LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRÉS CAPÍTULO III DEL ACTUAR DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO SECCIÓN PRIMERA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD SECCIÓN SEGUNDA DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO CAPÍTULO IV DEL PRINCIPIO DE	Proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, así como generar las condiciones para lograr la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género y garantizar a las mujeres y a los hombres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, inclusión y capacitación.	Proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	Igualdad entre hombres y mujeres	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		No aplica	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	Estatal	Reglamento	13/03/2020	13/03/2020	NO	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Secretaría de la Función Pública	N/A	Proveer en la esfera administrativa la estructura orgánica de la Secretaría, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas de la Secretaría.	Establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que la componen	Servidores públicos adscritos a las distintas unidades administrativas de la Secretaría	N/A		Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación. Constancia de no inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Recepción y atención de quejas y denuncias	No aplica
Secretaría de la Función Pública	Reglamento para la calificación de contratistas y laboratorios de pruebas y control de calidad en el Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	30/05/2003	21/07/2004	NO	Estatal	Comité Estatal de Obr. Públicas y Servicio Relacionados	Secretaría de la Función Pública	N/A	Proveer el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, incorporando bajo principios de igualdad en el trato, las bases de el procedimiento de calificación por especialidades para personas físicas y personas jurídicas y de Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad en el Estado de Puebla, que asegure las mejores condiciones de elección en los procesos de adjudicación.	Permitir la aplicación exacta de las disposiciones contenidas en la Sección Quinta del Capítulo III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla	Obras Públicas	N/A		Los que sean competencia de la Secretaría	No aplica